LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL DE EL PALMAR, SANTANDER

CERTIFICA

Que en la planta de funcionarios de la **E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL** del municipio de el Palmar, Santander, no existe personal disponible, suficiente e idóneo, para la realización del objeto consistente en la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE AUDITORIA Y GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD PAMEC, ASI COMO LA ELABORACIÓN DE MANUALES, GUIAS, FORMATOS Y TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL ESTANDAR PROCESOS PRIORITARIOS DE LA RESOLUCION 3100 DE 2019 PARA LA E.S.E. ANDRES CALA PIMENTEL".**

Se expide en el Palmar, Santander; a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Sonia Vanessa Niño Vesga.
SONIA VANESSA NIÑO VESGA
Auxiliar Administrativa